



Nº de expediente: 008140-000005-25

Fecha: 10.02.2025

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE UN LLAMADO ABIERTO, DE CARÁCTER INTERINO, A UN (1) CARGO, AYUDANTE, GRADO 1, 12 HRS., EN EL MARCO DEL DEPARTAMENTO DE E.F Y DEPORTE, NÚCLEO ENSEÑANZA DEL DEPORTE, CENUR LITORAL NORTE

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO PARA PROVISIONES INTERINAS
Tipo de Llamado:	Abierto
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	
Carga horaria:	
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008140-000005-25 Actuación 11	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/03/2025 Estado: Cursado
--	--	---

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

51.
(Exp. N° 008140-000005-25) - Atento a lo informado por Sección Concursos y el Departamento.
La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a José Luis Corbo, Guillermo Fender, Emilia Bulanti (Titulares) y Macarena Picos (Alterna) para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de Ayudante, interino, 12 hs, para el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte, sede CENUR Litoral Norte. Distribuído N° 273/25.-6 en 6

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 31/03/2025 12:46:26.

	Expediente Nro. 008140-000005-25 Actuación 12	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 31/03/2025 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Montevideo, 9 de mayo de 2025.

Informe correspondiente alEXPEDIENTE N°: 008140-000005-25 - LLAMADO N.º: 009-2025

Se adjuntainforme de la Comisión Asesora (recibida en el día de la fecha)que entendió en el llamadopara la provisión de 1 cargo de Ayudante interino (Esc. G, Grado 1, 12 horas, dedicación baja) desde la fecha de toma de posesión por el período de un año, para desempeñar tareas en el Departamento Ed. Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

La Comisión Asesora sugiere la designación de:

Radesca Vener, Paula CI 4.880.035-7

y la conformación del siguiente orden de prelación:

- 1) Urricariet Bentancor, Juan Cruz CI 5.656.592-9
- 2) Larrama López, María Agustina CI 5.285.855-0
- 3) Rodríguez Blanco, Candela CI 5.145.302-8
- 4) Canteras Castiglioni, Agustina Sofía CI 5.015.939-8
- 5) Cabrera Bitancourt, Matías Ezequiel CI 5.448.049-8

Pase a consideración de Comisión Directiva

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 09/05/2025 08:21:39.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Informe CA - firmado y verificado.pdf	169 KB	09/05/2025 08:18:08

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

Informe Comisión Asesora

La Comisión Asesora conformada por Rodrigo Fender, José Luis Corbo y María Emilia Bulanti, reunida el día 5 de mayo de 2025 en el Instituto Superior de Educación Física, para evaluar 1 cargo para el cargo del llamado N° número 009/2025 - Exp 008140-000005-25 - Grado 1 12 horas interino, para desempeñar tareas en el Departamento Académico Educación Física y Deporte, Núcleo Enseñanza del Deporte en de la Licenciatura en Educación Física ISEF-CENUR LN sede Paysandú. Se realiza el siguiente informe sobre los méritos que se consideran más relevantes.

Se postulan 6 aspirantes:

- 1) Cabrera Bitancourt, Matías Ezequiel CI 5.448.049-8
- 2) Canteras Castiglioni, Agustina Sofía CI 5.015.939-8
- 3) Larrama López, María Agustina CI 5.285.855-0
- 4) Radesca Vener, Paula CI 4.880.035-7
- 5) Rodríguez Blanco, Candela CI 5.145.302-8
- 6) Urricariet Bentancor, Juan Cruz CI 5.656.592-9

Se realiza el siguiente informe sobre los méritos que se consideran más relevantes.

Cabrera Bitancourt, Matías Ezequiel

Valoración de méritos: Presenta que es Licenciado en EF y que ha participado en la elaboración de un proyecto de investigación que se presentó en Chile. No presenta experiencia profesional ni participación en cursos/ jornadas/ congresos.

Valoración trabajo académico: Menciona la importancia del desarrollo de los deportes individuales en la educación física. Realiza un breve recorrido de la Ef en el país sostenido en las instituciones más que en los procesos culturales.

Agrega referencias didácticas como los criterios de selección de contenidos y los niveles de concreción curricular en los que faltan referencias teóricas ya que para lo primero debió citar a Zabala y para lo segundo a Stenhouse, Grundy o algún otro autor que trabaje teoría curricular.

La justificación que plantea para la inclusión del deporte escolar es anacrónica y por momentos errónea. El deporte no se incluye en la Ef contemporánea ni para mejorar la condición física ni para desarrollar habilidades motrices sino que se incluye como legado cultural necesario de reproducir/transformar. Si fuese como expresa el trabajo, la significación epistemológica o la representatividad pierde sentido y da lo mismo incluir el deporte que sea, ya que se pone al servicio de otras cosas, se desplaza el deporte como objeto.

Cuando se refiere al MCN sigue sosteniendo que la Ef se dedica al desarrollo físico, cayendo en el mismo error.

En cuanto al concepto de educación deportiva del MCN, el cual cita a Velázquez Buendía, queda claro que no lo ha leído y presenta otra idea que no tiene nada que ver con la del autor.

Luego vuelve a la importancia del desarrollo de habilidades, algo que se ha eliminado de la Ef contemporánea.

En general el trabajo presenta algunos errores semánticos, que no son graves. Su debilidad radica en la falta de solidez teórica y en su carácter poco académico. Lo que más sorprende es que por momentos se hacen afirmaciones que parecen opiniones del autor más que miradas teóricas asociadas con el tema abordado.

Canteras Castiglioni, Agustina Sofía

Valoración de méritos: Presenta que es Licenciada en EF y estudiante avanzada en la Tecnicatura de Atletismo. Realizó algunos cursos en vínculo con deportes, juego y salud. Ha desarrollado su labor profesional en clubes deportivos y SENADE. Participa como docente en el EFI Cultura Lúdica. En relación a la investigación solo ha llevado adelante sus tesis de grado.

Valoración trabajo académico: No hace mención al núcleo de enseñanza del deporte ni a los deportes individuales. No articula con su función de enseñanza. Aparece un extenso marco teórico, muchas referencias.

Por momentos presenta problemas de escritura, como por ejemplo el párrafo final de la página 3. La forma de citado no se corresponde con las normas APA las que, por ejemplo, nunca llevan cursiva.

No queda clara la relación entre educación física y deporte. El texto se ocupa casi que en su totalidad del análisis del deporte pero con un enfoque más sociológico que pedagógico.

Hay, por momentos, una pequeña contradicción entre lo que se expresa y los autores de referencia. A modo de ejemplo, Bourdieu realiza una crítica bastante profunda sobre el deporte como manifestación burguesa, cuestionando la idea de los valores del deporte. Sin embargo, el trabajo plantea las bondades del deporte ya que parece decirse que tiene el potencial de promover *per se* la socialización y desarrollar la convivencia, además de mejorar el desarrollo individual de los sujetos.

Seguidamente, se habla del deporte como herramienta para otras cosas, y no se menciona el valor que tiene como parte de nuestra cultura y lo que significa como patrimonio humano.

En las conclusiones se habla de educación cuando debió hablarse de enseñanza y aprendizaje y se realizan afirmaciones bastante cuestionables.

Larrama López, María Agustina

Valoración de méritos: Presenta que es Licenciada en EF y estudiante avanzada en la Licenciatura en Fisioterapia. Ha participado en unos pocos encuentros y eventos. Presenta su labor profesional en escuelas y liceos públicos y privados. Participó como estudiante en el EFI Escuela Deportiva La Chapita. En relación a la investigación solo ha llevado adelante sus tesis de grado.

Valoración trabajo académico: Presenta un extenso marco teórico. Articula con su función de enseñanza, y en específico con los deportes individuales.

El trabajo presenta algunas dificultades semánticas y errores ortográficos, algunos bastante graves. En ocasiones, se cambian las letras de lugar. Las citas no se realizan de forma adecuada. Hay expresiones que están mal usadas, por ejemplo “nos da un hincapié”... La expresión he, siempre aparece como he.

La trama teórica es extraña, cuesta seguir la idea y las citas son confusas. Por ejemplo, se usa a Freire para definir la educación y se termina definiendo la enseñanza o se usa a Dewey para definir deporte, un filósofo referente del pragmatismo que nunca se dedicó a estudiar el deporte.

En la conclusión se habla de reflexión... pero hay poca reflexión.

Radesca Vener, Paula

Valoración de méritos: Presenta que es Licenciada en EF. Ha sido admitida en la maestría (Pro.In.Bio). Ha realizado muchos cursos en vínculo con el deporte y la salud. Su desarrollo profesional lo ha realizado en gimnasios y clubes deportivos. Es docente G1 del CIO Salud. Presentó 2 posters en eventos y en relación a la investigación ha llevado adelante sus tesis de grado y está con su proyecto de maestría.

Valoración trabajo académico: Relaciona el plan de estudios y el núcleo de enseñanza del deporte. Articula con la función de enseñanza. No hace referencia a los deportes individuales.

La primera parte del trabajo en la que se dedica al deporte en el plan de estudios está correcta, aunque tomando a Sarni como referencia debería llegar a la idea de educación deportiva, algo que no logra concretar.

Lo que plantea como objetivos, que algunos lo son y otros no (son líneas de acción en general), ponen de manifiesto una serie de intenciones más que interesantes.

La parte final es, tal vez, la más débil del trabajo, ya que cae en cuestiones más emocionales que didácticas, aunque en su totalidad termina siendo una propuesta aceptable, a la que le falta el vínculo con el deporte individual.

Rodríguez Blanco, Candela

Valoración de méritos: Presenta que es Licenciada en EF. Ha participado en algunos cursos de deporte y salud. En relación a la investigación solo ha llevado adelante sus tesis de grado. No presenta labor profesional.

Valoración trabajo académico: Hace mención a la historia de ISEF. Aparece muy poco sobre enseñanza del deporte. No habla de deportes individuales.

El trabajo presenta pequeñas imprecisiones pero, en general, está sólidamente argumentado y no presenta contradicciones internas. Dentro de las imprecisiones breves, por ejemplo, se refiere al proceso enseñanza-aprendizaje cuando claramente debió decir los procesos... ya que son cosas diferentes que conviven en dependencia. La primera parte, relativa a la historia, está muy bien. En la sección que refiere al uso del deporte como medio para calmar a los jóvenes, no termina de cerrar la crítica, es decir que no queda claro qué es lo que no está bien de eso que expresa. No hay referencias específicas a la enseñanza del deporte ni del deporte individual en la diversidad de contextos.

Urricariet Bentancor, Juan Cruz

Valoración de méritos: Es estudiante avanzado de la Licenciatura en EF. Participó de Movilidad Internacional en la Universidad Veracruzana Región Veracruz período febrero - julio 2024. Ha asistido a jornadas, encuentros, congresos. Ha realizado cursos de deportes. Participa en GI. Investigación con apoyo a la Investigación Estudiantil (CSIC).

Valoración trabajo académico: Realiza un recorrido personal vinculado con la UC del núcleo. No hace mención al núcleo ni a los deportes individuales. Sí articula con su función de enseñanza.

El trabajo, por momentos, carece de rigor académico y es estrictamente autorreferencial.

Es el único trabajo que, a partir de la idea de Ainsstein, trae la idea de democratización del deporte con el “discurso de la participación”.

En general, el trabajo no cuenta con una profundización teórica acerca de la educación física, el deporte y su enseñanza ni existe un abordaje particular del deporte individual. No obstante, aparecen una serie de lo que podría llamar “buenas intenciones” de parte del postulante, aunque no llegan a definirse de forma concreta ni se proyectan claramente en acciones. De haber escrito el texto como un trabajo teórico y no como una narrativa de experiencias, seguramente, el resultado hubiese sido bastante mejor.

Vistas las consideraciones realizadas, esta comisión asesora establece una lista de prelación y sugiere la designación de **Radesca Vener, Paula** para el cargo del llamado N° número 009/2025 - Exp 008140-000005-25 - Grado 1 12 horas interino de la LEF de ISEF-CENUR LN sede Paysandú y establece una lista de prelación al cargo:

- 1- Urricariet Bentancor, Juan Cruz
- 2- Larrama López, María Agustina
- 3- Rodríguez Blanco, Candela
- 4- Canteras Castiglioni, Agustina Sofía
- 5- Cabrera Bitancourt, Matías Ezequiel

María Bulanti
3.434.521-6



JOSÉ CORBO

Guillermo Fender
4.135.183-2



	Expediente Nro. 008140-000005-25 Actuación 13	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 09/05/2025 Estado: Para Actuar
--	--	---

TEXTO